

Tema 13: Parábola de los talentos

Unidad: El fariseo y el publicano

I. Base bíblica

Mateo 6:19-20

No os hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompen, y donde ladrones minan y hurtan; 20 sino haceos tesoros en el cielo, donde ni la polilla ni el orín corrompen, y donde ladrones no minan ni hurtan.

1ª Corintios 4:1-2

Así, pues, téngannos los hombres por servidores de Cristo, y administradores de los misterios de Dios. 2 Ahora bien, se requiere de los administradores, que cada uno sea hallado fiel.

Efesios 4:7

Pero a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo.

II. Texto de desarrollo

Mateo 25:14-30

Porque el reino de los cielos es como un hombre que yéndose lejos, llamó a sus siervos y les entregó sus bienes. ¹⁵ A uno dio cinco talentos, y a otro dos, y a otro uno, a cada uno conforme a su capacidad; y luego se fue lejos. ¹⁶ Y el que había recibido cinco talentos fue y negoció con ellos, y ganó otros cinco talentos. ¹⁷ Asimismo el que había recibido dos, ganó también otros dos. ¹⁸ Pero el que había recibido uno fue y cavó en la tierra, y escondió el dinero de su señor.

²⁹ Porque al que tiene, le será dado, y tendrá más; y al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado.

III. Introducción

La verdad central puede expresarse así: "Cada uno tendrá que rendir cuentas a Dios por la administración de las habilidades y oportunidades que ha recibido, y será premiado en base a su fidelidad." El relato ilustra la doctrina de la mayordomía integral. Hay comentaristas que opinan que toda la atención se concentra en el "siervo inútil" y que éste representa a los escribas y fariseos. Sin embargo, es importante recordar que Jesús estaba a solas con sus discípulos cuando pronunció este discurso. Por lo tanto, es mejor entender que se dirigía a sus discípulos, ilustrando un principio general del reino que se aplica a todos los seguidores de Cristo en todas las edades. Sirve a la vez de estímulo y de advertencia: de estímulo para los fieles y de advertencia para los haraganes y negligentes.

En la parábola los tres siervos recibieron cantidades distintas de los bienes de su amo. La base de la distribución se establece en la soberanía del amo y en la capacidad (v. 15) individual de los siervos. El término "capacidad" traduce el

vocablo griego “dúnamis” (G1411) que significa “poder, fuerza, eficacia, energía, o habilidad”. Dios nunca demanda de un creyente más de lo que es capaz de rendir bajo el control y poder del Espíritu Santo. Es cierto que los súbditos del reino no son iguales en cuanto al número de talentos que reciben, pero pueden ser iguales en cuanto a la fidelidad en el uso de ellos.

Al relatar la parábola, Jesús no mencionó instrucciones que el amo haya dado a sus siervos. Sin embargo, el hecho de ser siervos (dóulos G1401) implica responsabilidad de administrar fielmente los bienes confiados. El término “talento” es la transliteración del vocablo griego tálanton (G5007) que se refería a un peso equivalente a unos 34 kg. Podría referirse a ese peso en cobre, plata, u oro. El término “dinero”, empleado en este texto (vv. 18 y 27), traduce el vocablo griego (G694) que significa “plata”, indicando que cada talento probablemente representaba unos 34 kg. de plata, un verdadero tesoro. Para los seguidores de Cristo, el talento se refiere a todas las bendiciones -habilidades, bienes y oportunidades- que Dios ha otorgado, por las cuales ellos serán responsables de rendir cuenta. El término incluye, pero no se limita a, el concepto popular de alguna habilidad especial que uno tenga.

Cristo no tiene siervos para que estén ociosos: ellos han recibido su todo de Él y nada tienen que puedan llamar propio, salvo pecado. Que recibamos de Cristo es para que trabajemos por Él. La manifestación del Espíritu es dada a todo hombre para provecho. El día de rendir cuentas llega por fin. Todos debemos ser examinados en cuanto a lo bueno que hayamos logrado para nuestra alma y para nuestro prójimo, por las ventajas que disfrutamos. No significa que el realce de los poderes naturales pueda dar mérito a un hombre para la gracia divina. (Dicc. Mundo Hispano, Mathew Henry)

IV. Repartición de bienes

A cada creyente es dado algún don de la gracia para que se ayuden mutuamente. Todo se da según a Cristo le parezca bien otorgar a cada uno. Él recibió para ellos, para darles a ellos, una gran medida de dones y gracias; particularmente el don del Espíritu Santo. No es un simple conocimiento intelectual ni un puro reconocimiento de Cristo como Hijo de Dios, sino como quien produce confianza y obediencia. Hay una plenitud en Cristo y una medida de esa plenitud dada en el consejo de Dios a cada creyente, pero nunca llegaremos a la medida perfecta sino hasta que lleguemos al cielo (Comentario Mathew Henry).

Efesios 4:8

Por lo cual dice: Subiendo a lo alto, llevó cautiva la cautividad, Y dio dones a los hombres.

1ª Corintios 7:17

Pero cada uno como el Señor le repartió, y como Dios llamó a cada uno, así haga; esto ordeno en todas las iglesias.

Lucas 11:13

Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre celestial dará el Espíritu Santo a los que se lo pidan?

V. Capacidades

Los ministros de Cristo están capacitados y dispuestos para su servicio por su Espíritu, y se les retira de otros intereses que les estorban. Los ministros de Cristo deben dedicarse a la obra de Cristo y, bajo la dirección del Espíritu, actuar para la gloria de Dios Padre. Son separados para emprender trabajos con dolor y no para asumir rangos. (Mathew Henry)

Daniel 1:17

A estos cuatro muchachos Dios les dio conocimiento e inteligencia en todas las letras y ciencias; y Daniel tuvo entendimiento en toda visión y sueños.

Santiago 1:17

Toda buena dádiva y todo don perfecto desciende de lo alto, del Padre de las luces, en el cual no hay mudanza, ni sombra de variación.

1º Pedro 4:10

Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios.

Hechos 13:2

Ministrando éstos al Señor, y ayunando, dijo el Espíritu Santo: Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado.

1º Samuel 16:18

Entonces uno de los criados respondió diciendo: He aquí yo he visto a un hijo de Isaí de Belén, que sabe tocar, y es valiente y vigoroso y hombre de guerra, prudente en sus palabras, y hermoso, y Jehová está con él.

Hechos 9:15

El Señor le dijo: Ve, porque instrumento escogido me es éste, para llevar mi nombre en presencia de los gentiles, y de reyes, y de los hijos de Israel;

VI. Diligencia

Amar con celo a Dios y al hombre por el evangelio dará diligencia al cristiano sabio en todos sus negocios mundanos para alcanzar una destreza superior. — Dios debe ser servido con el espíritu, bajo las influencias del Espíritu Santo. Él es honrado con nuestra esperanza y confianza en Él, especialmente cuando nos regocijamos en esa esperanza. Se le sirve no sólo haciendo su obra, sino sentándonos tranquilos y en silencio cuando nos llama a sufrir. La paciencia por amor a Dios es la piedad verdadera. (Mathew Henry)

Proverbios 21:5

Los pensamientos del diligente ciertamente tienden a la abundancia; Mas todo el que se apresura alocadamente, de cierto va a la pobreza.

Proverbios 13:4

El alma del perezoso desea, y nada alcanza; Mas el alma de los diligentes será prosperada.

Santiago 1:25

Mas el que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad, y persevera en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, éste será bienaventurado en lo que hace.

Romanos 12:9

El amor sea sin fingimiento. Aborreced lo malo, seguid lo bueno.

Lucas 13:32

Y les dijo: Id, y decid a aquella zorra: He aquí, echo fuera demonios y hago curaciones hoy y mañana, y al tercer día termino mi obra.

Proverbios 27:23

Sé diligente en conocer el estado de tus ovejas, Y mira con cuidado por tus rebaños.

VII. Negligencia

El término "negligente" es añadido para señalar la naturaleza de su maldad, la cual no consistía, según parece, no en hacer algo en contra de su señor, sino simplemente en no hacer nada a favor de él. (JFB)

Negligencia: falta de cuidado, descuido, falta de aplicación. (DRAE)

Negligencia: También denominada «culpa», es la falta de desarrollo de un comportamiento propio y adecuado de una persona medianamente responsable, de acuerdo con las circunstancias del caso concreto. Es la condición que debe cualificar los actos para que éstos puedan estimarse culpables y, por tanto, generadores de responsabilidad. La negligencia ha de relacionarse siempre con las personas que pueden resultar perjudicadas por los actos negligentes. En cualquier caso, se trata de la falta de diligencia o cuidado ordinario que puede exigirse a una persona medianamente prudente. (Diccionario jurídico)

Proverbios 10:4

La mano negligente empobrece; Mas la mano de los diligentes enriquece.

Proverbios 19:15

La pereza hace caer en profundo sueño, Y el alma negligente padecerá hambre.

Proverbios 13:4 (a)

El alma del perezoso desea, y nada alcanza...

Conclusión

Lucas 17:10

Así también vosotros, cuando hayáis hecho todo lo que os ha sido ordenado, decid:
Siervos inútiles somos, pues lo que debíamos hacer, hicimos.